

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses.	— 20
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjere.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Au gusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

- Ministerio de Marina:**
Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.
- Ministerio de Hacienda:**
Dirección general de Aduanas.—Relación de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados por las Aduanas durante el mes de Diciembre último.
- Ministerio de la Gobernación:**
Estado de las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte durante el mes de Noviembre último.
- Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:**
Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Relación de las patentes de invención y certificados de adición que han sido caducados durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1900.
- Administración provincial:**
Junta diocesana de reparación de templos y edificios eclesiásticos de Osma.—Subasta de las obras de reparación del convento de Religiosas Bernardas de Nuestra Señora del Valle, de Aranda de Duero.
Agencia ejecutiva de Murcia.—Notificando una providencia de apremio á los contribuyentes que se expresan.
- Administración municipal:**
Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Concurso para la admisión de proposiciones de ofrecimiento de locales para instalar la sucursal de la Casa de Socorro del distrito de la Latina.
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.
- Administración de Justicia:**
Edictos de Juzgados militares y de primera instancia.
- Tribunal Supremo:**
Pliegos 4, 5, 6 y 7 de las sentencias de la Sala de lo civil, correspondientes al tomo I del año actual.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Dirección de Hidrografía.

GRUPO 12—22 DE ENERO DE 1901

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Guayana francesa.

Supresión de una boya de restos en la rada de Cayena.

(Avis aux Navigateurs, núm. 73/509. Paris, 1901.)

Núm. 46, 1901.—La boya que servía para indicar la posición del casco de la goleta *Lady Beale*, á pique, en el cana-

lizo de la entrada del río Cayena, ha sido quitada por haber desaparecido todo peligro.

Carta núm. 108 de la sección VIII.

Colombia (costa Norte).

Valizas destruidas ó desaparecidas en Cartagena.

(Notice to Mariners, núm. 204. Londres, 1900.)

Núm. 47, 1901.—El Comandante del buque de guerra inglés *Alert*, informa lo siguiente sobre el avalizamiento de la rada de Cartagena.

La valiza negra situada en el lado Sur del canal como á 3 1/4 cables al S. O. del faro del fuerte San Fernando, y la valiza negra situada como á 1 1/4 cable al Oeste de la punta Arena, han desaparecido. Además, casi todas las valizas que señalan los bajos de la rada han perdido sus distintivos ó miras.

Plano núm. 361 de la sección IX.

OCÉANO PACÍFICO DEL NORTE

Colombia inglesa.

Valizas destruidas y suprimidas en el banco Sturgeon. Río Fraser.

(Notice to Mariners, núm. 166. Londres, 1900.)

Núm. 48, 1901.—Las dos valizas negras colocadas respectivamente á 3 y 5 millas al Sur de la punta Grey, destinadas á señalar las extremidades del banco Sturgeon, han sido destruidas y ne serán reemplazadas.

Carta núm. 709 de la sección VI.

OCÉANO PACÍFICO DEL SUR

Australia (costa Sur).

Luces y muelles en la bahía Apolo.

(Notice to Mariners, núm. 606. Londres, 1900.)

Núm. 49, 1901.—El Gobierno de Victoria hace saber que el antiguo muelle de la bahía Apolo, situado á 3/4 cable al Norte de la valiza roja de la punta Bunbury, ya no es utilizable, y que la luz roja que se encendía en él ha sido suprimida.

Se ha construido un nuevo muelle, cuyo arranque se encuentra á 2 3/4 cables al N. 63° 30' O. de la valiza blanca de la punta Bunbury, y que se extiende desde allí poco más de 45' 0 m., en una dirección N. 80° 10' E., hasta los fondos de 3,6 m. en bajamar.

En el cabezo del nuevo muelle se enciende una luz fija, roja, y á inmediaciones del mismo cabezo se han fondeado dos boyas de espía.

Situación aproximada de la luz: 38° 46' S. por 149° 53' E.

Carta núm. 524 de la sección VI.

Rectificación es á la carta de Imray en las cercanías de Valparaíso.

Núm. 50, 1901.—La carta de James Imray relativa á Valparaíso é inmediaciones, adolece de los siguientes errores.

El faro de Curaumilla está marcado erróneamente en la parte Norte de la punta, siendo que se encuentra en la parte Sur y más saliente de ella, á 1,3 milla al S. O. de la posición que le asigna la carta nombrada.

El nombre de la punta es Curaumilla y no Coronilla. No hay ni ha habido boya de silbato en la roca Baja, y los dos largos muelles figurados en la medianía de la bahía de Valparaíso están sólo en proyecto y probablemente no se construirán.

El Director de Hidrografía, EMILIO LUANCO.

GRUPO 13—24 DE ENERO DE 1901

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Canadá—Nueva Brunswick.

Luz en la punta Perry en el río Kennebecasis.

(Notice to Mariners, núm. 102. Ottawa, 1900.)

Núm. 51, 1901.—El 27 de Octubre de 1900 se encendió, en un farol establecido en la punta Perry, en la parte Este del wharf público, una luz *Nja blanca*, elevada 10,6 m. sobre el nivel de pleamar, y visible á 10 millas.

El farol se iza en un mástil de 9,1 m. de altura, pintado de blanco, con una caseta pintada de blanco en su base.

Para ir al wharf se sigue el centro del canal hasta marcar la luz al N. 43° W., siguiendo este rumbo en el canal dragado.

Para seguir el canal y pasar el puente de la punta Perry, es preciso conocer la localidad.

Situación aproximada: 45° 29' 0" N. por 59° 44' 55" W.

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 102.

Carta núm. 589 de la sección IX.

Canadá.—Nueva Escocia.

Boya de campana al Sur de la isla Bon Portage.

(Notice to Mariners, núm. 102. Ottawa, 1900.)

Núm. 52, 1901.—En los primeros días del mes de Diciembre de 1900 se ha debido fondear una boya de campana, en 15 m. de agua, al Sur de la isla Bon Portage, en las marcas siguientes: la luz de Bon Portage, al N. á 1 milla y 1/2; el faro de la punta W. de la isla del cabo Sable, al N. 68° E. á 4 1/4 millas.

Esta boya está pintada de rojo, y lleva la inscripción «Bon Portage» en letras blancas.

Situación aproximada: 45° 25' 45" N. por 59° 32' 20" W.

Carta núm. 589 de la sección IX.

MAR BÁLTICO

Islas de Sbo.

Señales de niebla en el faro de Utoe.

(Avis aux Navigateurs, núm. 8/46. Paris, 1901.)

Núm. 53, 1901.—Las señales en tiempos de niebla, en el faro de Utoe, se harán por medio de bombas, y habrá, cada cuarto de hora, 2 explosiones, separadas por intervalos de 30 segundos.

Las bombas están suspendidas de una columna de hierro, de 7 m. de altura, colocada en la parte E. de la techumbre del faro, y rodeada por una caseta de madera pintada de rojo.

Cuaderno de faros núm. 3-2.º, pág. 92.

MAR MEDITERRÁNEO

Austria—Ungria.

Valiza en el bajo Ambolizzo, cercanías de Parenzo.

(Aviso ai Naviganti, núm. 38. Trieste, 1900.)

Núm. 54, 1901.—Se ha fondeado en 2,5 m. de agua, sobre el bajo Ambolizzo ó Maturaga, una valiza de 7 m. de altura sobre el nivel de bajamar, formada por una varilla de hierro terminada por dos discos en cruz.

Situación aproximada: 45° 14' 15" N. por 19° 47' 7" E.

Cartas números 135 y 865 de la sección III.

OCEANO PACÍFICO DEL NORTE
Estados Unidos.

Cambio de carácter de la luz posterior de la enfilación de entrada de la bahía de Humboldt (California).

(Notice to Mariners, núm. 51/1.454. Washington, 1900.)

Núm. 55, 1901.—El 1.º de Septiembre de 1900, la luz posterior de la enfilación de entrada de la bahía Humboldt, encendida en una valiza colocada en el espolón del malecón

Sur, que era fija roja, se ha sustituido por una luz fija, blanca.

Cuaderno de faros núm. 7, pág. 38.

Colombia inglesa.

Roca en el estrecho de Broughton, costa N. E. de la isla Vancouver.

(Notice to Mariners, núm. 100. Ottawa, 1900.)

Núm. 56, 1901.—Según aviso del Comandante del buque hidrógrafo inglés *Egeria*, existe á 5,4 cables al N. 15º W. de

la isla Green, en el estrecho de Broughton, una roca, cubierta con 6,1 m. de agua, situada al S. 13º 30' E. de la extremidad S. W. de la isla Cormorant, al S. 61º W. de la parte S. E. del Yellow Bluff y al N. 78º W. de la extremidad S. de la isla Cormorant.

Situación aproximada: 50º 34' 45" N. por 120º 45' 50" W. La línea de fondos de 9,1 m. sobre el banco Nimpkish se extiende hasta esta roca.

Carta núm. 99 A de la sección VI.

El Director de Hidrografía, EMILIO LUANCO.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de Aduanas.

Relación de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Diciembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden de 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUES		FECHA ó número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES	
Clase.	NOMBRE										
Vápor	Scotia	1.629	4 Octubre	Buenos Aires	Barcelona	30 Octubre	1.334	921.725	916.934	905.482	En 11.979 sacos.
Idem	Yokai	1.677	27 id.	Braila	Idem	10 Noviembre	1.383	3.201.000	3.201.000	3.155.662	A granel.
Idem	Angela	1.003	30 id.	Berdiansk	Idem	12 id.	1.396	1.458.625	1.458.625	1.466.345	Idem.
Idem	Sportman	1.211	31 id.	Odessa	Idem	15 id.	1.407	2.057.245	2.057.245	1.960.835	Idem.
Idem	Alfonso XIII	3.585	31 id.	Buenos Aires	Idem	23 id.	1.441	319.284	317.712	313.499	En 3.931 sacos.
Idem	Alvarado	790	7 Noviembre	Hamburgo	Idem	26 id.	1.451	495.188	495.188	493.474	A granel.
Idem	J. Jover Serra	2.311	1.º id.	Buenos Aires	Idem	2 Diciembre	1.488	7.000	7.000	6.798	Idem.
Idem	Leónidas	974	9 id.	Berdiansk	Idem	7 id.	1.513	887.375	887.375	811.323	Idem.
Idem	Lafitte	502	12 Diciembre	Marsella	Idem	14 id.	1.541	101.000	100.059	96.814	En 941 sacos.
Idem	Anna Goich	1.446	17 id.	Kertch	Cartagena	1.º id.	577	206.000	200.000	207.096	»
Idem	Sofía	764	24 id.	Liverpool	Idem	7 id.	590	234.548	232.498	232.675	En 2.050 sacos.
Laúd	San Antonio	49	26 Noviembre	Argel	Palma	10 id.	90	4.900	4.800	4.950	En 50 id.
Vápor	San Francisco	1.671	20 id.	Montevideo	Bilbao	12 id.	2.307	8.170	8.170	8.072	»
Idem	Donata	580	16 Diciembre	Liverpool	Idem	22 id.	2.355	54.425	54.425	54.250	»
Idem	Trelanny	1.047	14 Noviembre	Kertch	Passages	6 id.	299	570.000	570.000	626.764	»
Idem	Torre del Oro	819	15 id.	Marsella	Cádiz	25 Noviembre	1.066	50.000	49.500	49.500	En 500 sacos.
Idem	Cecilia	956	Núm. 1.177	Liverpool	Idem	28 id.	1.074	91.760	90.958	90.958	En 802 id.
Idem	Santa Ana	1.200	23 Noviembre	Marsella	Idem	5 Diciembre	1.096	50.500	50.000	50.000	En 500 id.
Idem	Aznalfarache	1.300	29 id.	Idem	Idem	9 id.	1.169	25.452	25.200	25.200	En 259 id.
Idem	Francoli	806	3 Diciembre	Liverpool	Idem	13 id.	1.123	172.625	171.053	171.053	En 1.572 id.
Idem	Soto	650	1 id.	Idem	Idem	17 id.	1.135	72.677	71.979	71.979	En 698 id.
Idem	Elena	412	24 Noviembre	Idem	Avilés	30 Noviembre	101	75.249	75.249	76.066	»
Idem	Nieta	686	1.º Diciembre	Idem	Idem	11 Diciembre	102	100.000	100.000	99.473	»
Idem	Niña	643	15 id.	Idem	Idem	22 id.	106	108.750	108.750	109.601	»
Idem	Elena	412	24 Noviembre	Idem	Gijón	4 id.	152	108.482	108.482	106.950	»
Idem	H. A. Nolze	483	30 id.	Amberes	Idem	11 id.	153	1.000	1.000	990	»
Idem	Donata	580	11 Diciembre	Liverpool	Idem	17 id.	157	57.207	57.207	56.607	»
Idem	J. Jover Serra	2.311	6 Noviembre	Buenos Aires	Valencia	28 Noviembre	995	1.480.000	1.480.000	1.428.261	En 10.123 sacos y á granel.
Idem	Clelia	993	26 id.	Achtary	Idem	14 Diciembre	1.046	687.000	687.000	685.617	A granel.
Idem	Katina	1.592	29 id.	Braila	Idem	14 id.	1.048	390.000	390.000	389.126	A granel.
»	Epidauro	1.214	6 Diciembre	Sulina	Idem	18 id.	1.062	1.052.720	1.052.720	5.024.781	A granel.
»	Balboa	829	30 Noviembre	Hamburgo	Idem	19 id.	1.063	20.200	20.200	20.600	En 200 sacos.
»	Sagunto	345	19 Diciembre	Génova	Idem	29 id.	1.095	100	100	99	En un saco.
»	Clelia	993	26 Noviembre	Achtary	Alicante	18 id.	633	1.046.400	1.046.400	1.056.790	»
»	Aznalfarache	1.300	29 id.	Marsella	Sevilla	10 id.	516	20.000	20.000	20.040	»
							16.130.607	16.116.829	15.877.130		

CEBADA

Vápor	Sagunto	345	23 Noviembre	Génova	Barcelona	26 Noviembre	1.459	25.000	24.500	24.717	En 321 sacos.
Idem	Cabo Palos	1.230	24 id.	Marsella	Idem	26 id.	1.465	40.000	39.500	39.500	En 500 id.
Idem	Numancia	253	23 id.	Orán	Almería	23 id.	364	106.000	105.500	108.255	»
Balandra	Victoria	45	3 id.	Arcew	Idem	26 id.	368	69.000	69.000	69.547	»
Laúd	Santa Teresa	42	13 id.	Orán	Idem	26 id.	365	55.400	55.400	55.628	»
Balandra	Mora	42	10 id.	Idem	Idem	26 id.	366	62.500	62.500	62.841	»
Pailebot	San José	41	6 id.	Arcew	Idem	26 id.	367	75.000	75.000	75.261	»
Vápor	Numancia	253	27 id.	Orán	Idem	28 id.	370	108.400	107.900	109.265	»
Idem	Santa Ana	1.100	23 id.	Marsella	Idem	3 Diciembre	377	30.000	29.700	29.700	»
Laúd	San Felipe	21	6 id.	Orán	Idem	4 id.	382	43.000	43.000	43.248	»
Vápor	Aznalfarache	1.300	29 id.	Marsella	Idem	7 id.	384	3.550	3.511	3.511	»
Idem	Ciérvana	1.100	5 Diciembre	Idem	Idem	13 id.	391	15.600	15.444	15.444	»
Idem	Numancia	253	18 idem.	Orán	Idem	19 id.	396	77.500	76.615	80.774	»
Idem	García de Vinuesa	733	Núm. 1.443	Marsella	Málaga	30 Noviembre	983	30.000	29.700	29.700	»
Laúd	Purísima Concepción	20	22 Noviembre	Orán	Cartagena	24 id.	564	29.000	29.000	29.547	»
Vápor	Anna Goich	1.446	17 id.	Kertch	Idem	1.º Diciembre	577	731.250	731.250	694.662	»
Idem	Moisés	701	3 Diciembre	Orán	Idem	4 id.	583	18.160	17.960	17.960	En 200 sacos.
Laúd	San José	22	23 Noviembre	Idem	Idem	5 id.	585	28.900	28.900	30.094	»
Pailebot	Tres Hermanos	63	Núm. 59	Bona	Águilas	1.º id.	70	77.000	77.000	78.669	A granel.
Laúd	San Antonio	49	26 Noviembre	Argel	Palma	10 id.	90	11.300	11.300	11.058	Idem.
Goleta	Idem	91	10 Diciembre	Marsella	Idem	16 id.	91	7.000	7.000	7.004	Idem.
Idem	Antonio Palau	42	21 Noviembre	Argel	Ibiza	7 id.	55	9.000	9.000	9.072	»
Balandra	María	30	6 Diciembre	Idem	Idem	15 id.	57	8.000	8.000	7.998	»
Vápor	Trelanny	1.047	14 Noviembre	Kertch	Bilbao	12 id.	2.319	182.542	182.542	184.256	»
Idem	Trelanny	1.047	14 id.	Idem	Passages	6 id.	299	330.000	330.000	324.308	»
Idem	San Francisco	1.671	24 Octubre	Valparaíso	Coruña	10 Diciembre	434	10.764	10.764	10.800	»
Idem	Clelia	993	26 Noviembre	Achtary	Valencia	14 id.	1.046	200.000	200.000	188.005	A granel.
Idem	Ratina	1.562	29 id.	Braila	Idem	14 id.	1.047	300.000	300.000	304.750	Idem.
Idem	H. A. Nolze	483	30 id.	Amberes	Gijón	11 id.	153	300	300	297	»
							2.684.166	2.680.286	2.645.901		

CENTENO

Vápor	Yokay	1.677	27 Octubre	Braila	Barcelona	10 Noviembre	1.383	700.000	700.000	694.766	A granel.
Idem	Tremanny	1.047	14 Noviembre	Kertch	Bilbao	4 Diciembre	2.319	503.750	506.850	505.510	»
Idem	Katina	1.562	29 id.	Braila	Valencia	14 id.	1.048	508.000	508.000	510.234	A granel.
Idem	Epidauro	1.214	6 Diciembre	Sulina	Idem	18 id.	1.062	400.000	400.600	401.653	Idem.
							2.111.750	2.114.850	2.112.163		

MAIZ

BUQUES			FECHA	PUERTO	PUERTO	FECHA	Número	Cantidad	Cantidad	Resultado	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	To- nelaje.	ó número del visado consular.	de procedencia.	de destino.	de la llegada.	del manifiesto.	manifestada. Kilogramos.	declarada. Kilogramos.	del despacho. Kilogramos.	
Vapor.....	Puerto Rico.....	1 742	6 Octubre....	Nueva Orleáns..	Barcelona.....	2 Noviembre	1.338	761.880	761.880	748 624	A granel.
Idem.....	Alfonso XIII.....	3 585	31 id.....	Buenos Aires...	Idem.....	23 id.....	1.441	139.109	138 417	134 713	En 1.731 sacos.
Idem.....	Georgia.....	2 022	1.º Noviembre..	Idem.....	Idem.....	27 id.....	1.465	102 000	100.779	97.052	En 1.221 bolsas.
Idem.....	J. Jover Serra...	2.311	1.º id.....	Idem.....	Idem.....	2 Diciembre..	1.488	395.100	390.106	383.682	En 4.994 id.
Idem.....	Cecilia.....	958	17 id.....	Liverpool.....	Almería.....	1.º id.....	374	13.607	13.483	13.625	>
Idem.....	Ciérvana.....	1.100	5 Diciembre..	Marsella.....	Idem.....	13 id.....	391	60.000	59 400	59.400	>
Idem.....	Cabo Roca.....	1.135	8 id.....	Idem.....	Idem.....	21 id.....	400	12.500	12.375	12.375	>
Goleta.....	Juanito.....	58	Núm. 104.....	Casa Blanca...	Malaga.....	12 Noviembre.	925	3.000	3.000	2 978	>
Pallebot.....	Familia.....	73	Idem 103.....	Idem.....	Idem.....	12 id.....	927	107.000	107 000	104.414	>
Idem.....	Destinado.....	126	Idem 103.....	Mazagán.....	Idem.....	12 id.....	929	225.000	225 000	222.628	>
Vapor.....	Rabat.....	865	Idem 109.....	Idem.....	Idem.....	13 id.....	932	70.000	69.300	67.921	>
Idem.....	Cecilia.....	361	Idem 1.469..	Liverpool.....	Idem.....	30 id.....	982	20 000	19.800	19.800	>
Idem.....	Santa Ana.....	1.057	23 Noviembre.	Marsella.....	Cartagena...	1.º Diciembre.	575	20.000	19.800	19.800	En 200 sacos.
Idem.....	Sofía.....	764	24 id.....	Liverpool.....	Idem.....	7 id.....	590	21.976	21 776	22.000	En 200 id.
Bergantín...	San Antonio.....	91	10 Diciembre..	Marsella.....	Palma.....	16 id.....	91	5.000	4.950	4.950	En 50 id.
Vapor.....	Millán Carrasco..	457	Núm. 1.110..	Mazagán.....	Huelva.....	26 Noviembre.	813	10 000	10.000	9.000	>
Idem.....	Rivera.....	734	14 Diciembre..	Liverpool.....	Coruña.....	20 Diciembre..	445	11.000	11.000	11.000	>
Idem.....	Nieta.....	686	Núm. 537.....	Idem.....	Ferrol.....	7 id.....	67	10.885	10.735	10.735	>
Idem.....	Donata.....	580	11 Diciembre..	Idem.....	Gijón.....	17 id.....	157	119.629	119.629	119.840	>
Idem.....	Niña.....	643	15 id.....	Idem.....	Idem.....	25 id.....	160	5.438	5.438	5.440	>
Idem.....	Elena.....	412	24 Noviembre.	Idem.....	Avilés.....	30 Noviembre.	101	57.945	57.945	58.992	>
Idem.....	Donata.....	580	11 Diciembre..	Idem.....	Idem.....	15 Diciembre..	103	54.152	54.152	54.880	>
Idem.....	Niña.....	643	15 id.....	Idem.....	Idem.....	22 id.....	106	131.821	131.891	134.290	>
Idem.....	Cotino.....	346	Núm. 126.....	Mazagán.....	Bilbao.....	13 id.....	2.312	154.600	154.600	153.054	>
Idem.....	Enriqueta.....	191	Idem 59.....	Saffi.....	Idem.....	13 id.....	2.317	414.000	414.000	411.947	>
Idem.....	Jovellanos.....	264	Idem 130.....	Mazagán.....	Idem.....	27 id.....	2 416	210.000	210.000	208.981	>
Idem.....	M. S. Villaverde..	750	Sin fecha.....	Casa Blanca...	Alicante.....	19 Noviembre.	Tras.29	5.000	5 000	4 950	>
Idem.....	Ciérvana.....	1.100	5 Diciembre..	Marsella.....	Idem.....	11 Diciembre..	620	10 000	10.000	9.900	>
Idem.....	Lafite.....	858	12 id.....	Idem.....	Idem.....	14 id.....	634	3.000	3.000	2 970	>
Idem.....	Torre del Oro....	1.100	19 id.....	Idem.....	Idem.....	26 id.....	650	25.000	25.000	24 875	>
Goleta.....	Mazagán.....	118	7 Noviembre.	Mazagán.....	Valencia.....	23 Noviembre.	980	184.200	184.200	181.190	A granel.
Vapor.....	Katina.....	1.562	29 id.....	Braila.....	Idem.....	4 Diciembre..	1.048	1.110.000	1.110.000	1.105.792	Idem.
Pallebot.....	Roberto.....	120	3 id.....	Mazagán.....	Cádiz.....	10 Noviembre.	1.011	184.300	184.300	185.400	Idem.
Idem.....	Dinorah Costa...	121	3 id.....	Idem.....	Idem.....	17 id.....	1.041	215.500	213.345	213.345	En 2.155 sacos.
Vapor.....	Millán Carrasco..	457	17 id.....	Idem.....	Idem.....	24 id.....	1 058	40.500	40.095	40.095	En 405 id.
Lancha.....	Eugenia.....	10	Núm. 384.....	Gibraltar.....	Algeciras...	10 Diciembre..	1.618	10.000	9 900	9 900	En 100 id.
Idem.....	San José.....	9	Idem 385.....	Idem.....	Idem.....	10 id.....	1.619	10.000	9.900	9.900	En 100 id.
Idem.....	Pepe.....	9	Idem 394.....	Idem.....	Idem.....	15 id.....	1.652	10.000	9.900	9.900	En 100 id.
Idem.....	Idem.....	9	Idem 401.....	Idem.....	Idem.....	19 id.....	1 670	5.000	4.950	4.950	En 50 id.
Pallebot.....	María Luisa.....	47	Idem 400.....	Idem.....	Idem.....	19 id.....	1.671	75.000	74.250	74.250	En 750 id.
Falucho.....	J. Enriques.....	5	Idem 402.....	Idem.....	Idem.....	19 id.....	1.672	4.000	3.960	3.960	En 40 id.
Lancha.....	Eugenia.....	11	Idem 405.....	Idem.....	Idem.....	20 id.....	1.680	17.500	17.325	17.325	En 175 id.
Falucho.....	Pepito.....	7	Idem 410.....	Idem.....	Idem.....	22 id.....	1.690	10.000	9.900	9.900	En 100 id.
Lancha.....	Eugenia.....	11	Idem 414.....	Idem.....	Idem.....	26 id.....	1.713	17 000	16 830	16 830	En 170 id.
Idem.....	María Cristina...	21	Idem 415.....	Idem.....	Idem.....	26 id.....	1.714	18.000	17 820	17.820	En 190 id.
Idem.....	Antonio.....	11	Idem 417.....	Idem.....	Idem.....	28 id.....	1.723	10.000	9 900	9 900	En 100 id.
								5.099.643	5.086.031	5 045 273	

Madrid 22 de Enero de 1901.—El Director general, Juan B. Sitges.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Negociado de Industria y Registro de la propiedad Industrial y Comercial.

Relación de las patentes de invención y certificados de adición que han sido caducados por los conceptos que se expresan durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1900. (1)

Expediente núm. 22.212. Mr. Bernhard Grünert. Patente de invención por veinte años por un aparato registrador de las llamadas en los teléfonos.

Expedida en 24 de Marzo de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 5 de Noviembre de 1900.

Expediente núm. 22.215. Mr. Clarence B. Schultz. Patente de invención por diez años por un aparato para hacer avanzar la tripa del tabaco en la parte que forma la punta en las máquinas de hacer cigarrillos.

Expedida en 24 de Marzo de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 6 de Noviembre de 1900.

Expediente núm. 22.216. Mr. Clarence B. Schultz. Patente de invención por diez años por un aparato de recortar para las máquinas de hacer cigarrillos y cigarrillos.

Expedida en 24 de Marzo de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 6 de Noviembre de 1900.

Expediente núm. 22.222. D. Carlos Martínez del Cerro y Acaso. Patente de invención por veinte años por un sistema de botella ó recipiente para líquidos que garantice la autenticidad del contenido aun después de haber sido extraída una parte cualquiera del mismo.

Expedida en 24 de Marzo de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 6 de Noviembre de 1900.

Expediente núm. 22.226. D. Roberto Bertrand. Patente de invención por cinco años por un procedimiento mecánico para la fabricación de cápsulas metálicas para botellas.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 5 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.232. La Sociedad Automaten Gesellschaft Hamburg m. b. H. Patente de invención por veinte años por un aparato carburador.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 5 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.236. Mr. Ivar Petter Bagger Kundser. Patente de invención por veinte años por una turbina múltiple.

Expedida en 28 de Marzo de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 8 de Noviembre de 1900.

Expediente núm. 22.246. The Daylight Incandescent Mantle Company Limited. Patente de invención por veinte años por la fabricación de un líquido para la impregnación de fibras, tejidos y cuerpos hechos de fibras ó tejidos que han de ser vueltos incandescentes y productores de luz.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 5 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.249. La Sociedad H. Brulé et Compañía. Patente de invención por veinte años por un procedimiento, con sus aparatos correspondientes, para champanzar los vinos, sidras y cervezas.

Expedida en 28 de Marzo de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 7 de Noviembre de 1900.

Expediente núm. 22.253. D. F. J. Bergmam. Patente de invención por veinte años por un procedimiento para la fabricación de carburo de calcio.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 5 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.261. Mr. Josef Kudlier. Patente de invención por veinte años por un aparato mecánico cargador, atizador y descenzador ó limpiador de escorias, que es aplicable á las parrillas planas de los hogares, que operan la combustión sin dar lugar á humo.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 5 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.263. La Trencillería Franco-Española, Alamagny Oriol Landru Tieni y Pilet. Patente de invención por veinte años por la fabricación de trencillas de todas clases con el producto llamado Soic Similisé.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 5 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.264. Mr. Albert Duverger. Patente de invención por veinte años por un procedimiento para aplicar sobre los tejidos los productos que sirven para lavarlos ó blanquearlos, teñirlos y principalmente para apretarlos.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 7 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.270. Mr. Wilhelm Brenneisen. Patente de invención por veinte años por un soporte de sillín para velocipedos montado sobre resorte dentro de un tubo de un cuadro.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 7 de Diciembre de 1900.

Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 7 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.277. Silver Spring Bleaching & Dyeing Company. Patente de invención por veinte años por un nuevo método para la estampación de tejidos.

Expedida en 23 de Marzo de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 7 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.279. D. Julio Latini. Patente de invención por veinte años por un nuevo sistema de rueda elástica para coches y otra clase de vehículos rodantes.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 7 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.282. Doña Victoria Calvo. Patente de invención por cinco años por un aparato inhalador de borsillo.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 6 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.287. D. Antonio Claramunt. Patente de invención por cinco años por un procedimiento para la estampación de pañuelos de ojo ó jaretón de hilo y mezclados de hilo y algodón.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 5 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.290. D. Manuel Aguirre y Garzón. Patente de invención por cinco años por una línea de cable aéreo para el transporte de pasajeros á grandes distancias sin apoyos intermedios.

Expedida en 13 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 10 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.291. D. Ramón Soler y Soler. Certificado de adición á la patente expedida en 14 de Febrero de 1898 y con el núm. 21.952, por veinte años, por un pedal para bicicletas, etc.

Expedida en 19 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 10 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.292. La Sociedad anónima La España Industrial. Patente de invención por cinco años por un procedimiento para estampar tejidos de hilo ó algodón imitando labrados.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 10 de Diciembre de 1900.

Expediente núm. 22.293. D. Ramón Enrich. Patente de invención por cinco años por un procedimiento de fabricación de almillas elásticas para señora.

Expedida en 30 de Abril de 1898. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 10 de Diciembre de 1900.

(1) Véase la GACETA de 25 del actual.

(Se continuará.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta diocesana de reparación de templos y edificios eclesiásticos de Osma.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Agosto de 1876, se ha señalado el día 14 de Febrero próximo, y hora de las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del convento de Religiosas Bernardas de Nuestra Señora del Valle, de Aranda de Duero, bajo el tipo de contrata, importante 12.259 pesetas 79 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, pliego de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para poder tomar parte en esta subasta, la cantidad de 612 pesetas 98 céntimos en

dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Burgo de Osma 12 de Enero de 1901.—El Vicepresidente, Manuel de Roa.—El Secretario, Juan García.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha de, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

Agencia ejecutiva de Hacienda de la provincia de Murcia.

ZONA 10.ª DE LA PROVINCIA

Contribución urbana.

Pueblo de Aljucer.—Tercer trimestre de 1900.

D. Patricio López Ortega, Agente ejecutivo de contribuciones. Hago saber que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes, á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores desconocidos, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 19 de Octubre último he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—«De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número de orden del repar-timiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS		TOTAL
			Pesetas.	Recargos, costas y gastos. Pesetas.	
5.091	Antonio Valentín Segura.....	Aljucer.....	6'44	0'96	7'40
5.095	Alfonso Zaragoza Ruiz.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.096	Antonio Avilés Vidal.....	Idem.....	2'50	0'37	2'87
5.100	Antonio González Cánovas.....	Idem.....	2'38	0'36	2'74
5.103	Antonio Escudero Martínez.....	Idem.....	7'44	1'11	8'55
5.107	Antonio Martínez Moreno.....	Idem.....	2'50	0'37	2'87
5.108	Antonio Mata Iniesta.....	Idem.....	2'60	0'39	2'99
5.109	Antonio Méndez.....	Idem.....	4'06	0'61	4'67
5.114	Andrés García Abellán.....	Idem.....	1'71	0'25	1'96
5.119	Ceferino Martínez Cárcelos.....	Idem.....	13'28	1'98	15'26
5.120	Carmen Murcia González.....	Idem.....	2'17	0'33	2'50
5.124	Dolores Martínez Egea.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.126	Eduardo Poveda Cuenca.....	Idem.....	3'05	0'46	3'51
5.134	Francisco Galera Martínez.....	Idem.....	4'94	0'73	5'67
5.137	Francisco Pérez Larrosa.....	Idem.....	1'71	0'25	1'96
5.138	Francisco González Chacón.....	Idem.....	2'60	0'39	2'99
5.139	Francisco Roca Navarro.....	Idem.....	7'94	1'18	9'12
5.140	Francisco Avilés Vidal.....	Idem.....	2'38	0'36	2'74
5.145	Francisco Galera Hernández.....	Idem.....	4'39	0'66	5'03
5.149	Francisco Galera Pérez.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.150	Francisco Gallego Torres.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.152	Ginés González.....	Idem.....	1'71	0'25	1'96
5.154	Herederos de Salvador Egea.....	Idem.....	2'44	0'37	2'81
5.158	José María Pinar Díaz.....	Idem.....	5'22	0'78	6
5.163	José Carrasco.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.170	José Antonio Aroca.....	Idem.....	6'99	1'05	8'04
5.177	José Murcia González.....	Idem.....	1'71	0'25	1'96
5.178	José Basalobre Martínez.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.180	Juan José Egea Montalbán.....	Idem.....	2'50	0'37	2'87
5.181	José Sánchez Guirao.....	Idem.....	2'50	0'37	2'87
5.182	José Vidal.....	Idem.....	2'44	0'37	2'81
5.186	José Pujante Vidal.....	Idem.....	2'78	0'42	3'20
5.187	José Poveda.....	Idem.....	3'05	0'46	3'51
5.191	Juan López Franco.....	Idem.....	2'78	0'42	3'20
5.192	Juliana Jiménez Martínez.....	Idem.....	4'06	0'61	4'67
5.197	José Frutos Cabezas.....	Idem.....	2'50	0'37	2'87
5.199	Juan Pedro Ramírez.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.200	Juan Mata López.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.201	José Antonio Nicolás Jara.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.209	Mariano Aroca Ruiz.....	Idem.....	2'50	0'37	2'87
5.216	Miguel Nicolás Olmo.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.217	Miguel Marín Zapata.....	Idem.....	2'05	0'31	2'36
5.094	Agustín Pérez Osete.....	Idem.....	2'08	0'32	2'40
5.097	Antonio García.....	Idem.....	2'08	0'32	2'40
5.106	Antonio Mata González.....	Idem.....	2'08	0'32	2'40
5.131	Francisco Martínez Martínez.....	Idem.....	2'88	0'43	3'31
5.135	Fulgencio González González.....	Idem.....	2'99	0'45	3'44
5.136	Francisco Jara Fontes.....	Idem.....	2'76	0'42	3'18
5.176	José López Garay.....	Idem.....	2'99	0'45	3'44
5.184	José Martínez Galera.....	Idem.....	2'30	0'34	2'64
5.185	José Martínez Martínez.....	Idem.....	2'99	0'45	3'44
5.189	José Rubio Osete.....	Idem.....	2'76	0'42	3'18
5.210	Manuel Noguera Alcaraz.....	Idem.....	2'76	0'42	3'18
5.212	Maria Martínez Parra.....	Idem.....	2'76	0'42	3'18
5.117	Bruno Pico Ramírez.....	Idem.....	1'44	0'36	1'80
5.167	Josefa Martínez Pérez.....	Idem.....	1'53	0'24	1'77

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, por tratarse de deudores desconocidos.
Murcia 5 de Diciembre de 1900.—El Agente ejecutivo, Patricio López Ortega. 3932—M

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Secretaría.

Esta Excmo. Corporación, en sesión celebrada en 18 del actual, ha tenido á bien acordar se anuncie concurso público

por término de diez días para la admisión de proposiciones de ofrecimientos de locales para instalar, durante cuatro años, la sucursal de la Casa de Socorro del distrito de la Latina entre los propietarios que tengan casas enclavadas en las afueras del referido distrito, en las que deberán fijar los proponentes el precio, que no podrá exceder de las 1.500 pesetas, y cuantas condiciones juzguen oportunas; pudiendo el Excmo. Ayuntamiento aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desechar todas las presentadas, sin derecho á reclamación alguna por parte de sus autores.

Lo que se anuncia al público para que puedan presentarse por los particulares las propuestas de arriendo de locales en esta Secretaría durante el término señalado.

Madrid 25 de Enero de 1901.—El Secretario, F. Ruano.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	Imposiciones por continuación.	Nuevas imposiciones.	Total de imposiciones.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de San Martín y plaza de las Descalzas.....	764	215	979	86.051
Sucursal 1.ª—Plaza de San Millán, núm. 11..	89	12	101	7.984
Idem 2.ª—Corredera Baja, 57.....	89	14	103	7.211
Idem 3.ª—Infantas, 11.	158	28	186	13.127
Idem 4.ª—Santa Isabel, 1.....	128	19	147	11.044
TOTALES.....	1.228	288	1.516	125.417

PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES.

	Por saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total del capital é intereses.
Central.....	243	402	645	223.663

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Manuel Caviggoli.—D. Ezequiel Ordóñez.—D. Antonio Gil Leceta.—D. José Gutiérrez Agüera.—D. Rafael de la Cruz y Cappa.—D. Mariano González Dueñas.—D. Andrés Mellado.—D. Guillermo Benito Rolland.—Marqués de Goicoerrotea.—D. Luis Alvarez Estrada.—D. Dionisio Díez Enríquez.—Marqués de Casamonte y Marqués de Nerva.

Madrid 27 de Enero de 1901.—El Director gerente, José Alvarez Mariño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

ALGECIRAS

D. Ramón Fossi y Gutiérrez, Juez instructor de la causa seguida al marinero Antonio González López por el delito de primera deserción.

Hago saber que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del individuo arriba referido, y que cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, ojos idem, color moreno, nariz regular, estatura idem, acusado del delito mencionado, y que cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto la presente, he dispuesto la publicación de la requisitoria siguiente, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de treinta días, á partir de la publicación, se presente en este Juzgado; bajo apercibimiento de que de no parecer será declarado rebelde.

Y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del individuo expresado procedan á su detención, ordenando sea conducido con custodia y á mi disposición.

A bordo, Algeciras 18 de Enero de 1901.—El Juez instructor, Ramón Fossi.—El Secretario, Pedro Muñíos. 206—M

BARCELONA

D. José Seva Iborra, primer Teniente del batallón Cazadores de Figueras, núm. 6, y Juez instructor del expediente que por la falta grave de deserción instruyo al soldado del mismo batallón, Joaquín Reig Arniches.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado Joaquín Reig Arniches, hijo de Manuel y de Balbina, natural de Pineda, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, vecindado en idem, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, de diez y siete años de edad, de estatura un metro 545 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca en el cuartel de San Fernando de esta localidad y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Joaquín Reig Arniches, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso; y con las seguridades necesarias, al cuartel de San Fernando y á mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Dada en Barcelona á 13 de Enero de 1901.—José Seva. 207—M

D. Manuel Coll Batlle, segundo Teniente del regimiento Infantería de Navarra, núm. 25, y Juez instructor del expediente que por la falta grave de incorporación á banderas se instruye al soldado del expresado, Alberto Camps Farreras.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido Alberto Camps Farreras, natural de Igualada, provincia de Barcelona, vecindado en Igualada, hijo de Jaime y de Rosa, de estado soltero, de edad veintidós años, de oficio zapatero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, color sano, frente espaciosa, estatura un metro 604 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Jaime I de esta capital, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido soldado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso al cuartel de Jaime I de esta capital y á mi disposición.

Dada en Barcelona á 14 de Enero de 1901.—Manuel Coll.
208—M

ESTELLA

D. Sebastián Garcés y Octavio de Toledo, segundo Teniente del primer batallón de Montaña y Juez instructor del expediente que de orden del Sr. Teniente Coronel, primer Jefe de este batallón, se sigue contra el músico de tercera del mismo Amadeo Cartas Maroto, por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Amadeo Cartas Maroto, músico de tercera del primer batallón de Montaña, natural de Barcelona, hijo de Manuela y de padre desconocido, soltero, de veintidós años de edad, de oficio músico, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente regular y de un metro 778 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en el cuartel que en la plaza de Estella ocupa el primer batallón de Montaña y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que por primera deserción simple se sigue; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Amadeo Cartas Maroto, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al mencionado cuartel y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Estella á 13 de Enero de 1901.—Sebastián Garcés.
209—M

MADRID

D. Enrique Marzo Balaguer, Comandante del regimiento Infantería de Ceriñola, núm. 42, y Juez instructor nombrado para el diligenciamiento de un interrogatorio en el paisano Antonio Bahamonde Lorenzo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al citado Antonio Bahamonde Lorenzo, soldado que fué del primer batallón del regimiento Infantería del Infante, núm. 5, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Madrid*, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de la Montaña de esta Corte, á mi disposición, para el diligenciamiento del citado interrogatorio, dimanante del expediente que se instruye en la plaza de Zaragoza en averiguación de las causas que motivaron el fallecimiento del soldado que también fué del primer batallón del mismo regimiento Vicente Gutiérrez Jiménez en el destacamento de Cayajabos (Cuba); bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y de la policía judicial, procedan á la busca y captura del mencionado individuo, y caso de ser habido se le conduzca y ponga á mi disposición con las seguridades debidas; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Madrid á 16 de Enero de 1901.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Marzo.
213—M

D. Leopoldo Pérez Palá, segundo Teniente del regimiento Infantería de Saboya, núm. 6, Juez instructor de un exhorto dimanante del expediente que por la falta grave de primera deserción se instruye en Logroño contra Indalecio Castiñeiras Arias, soldado del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Josefa Castiñeiras Arias, hermana del citado soldado, para que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el cuartel de San Francisco, con el fin de que preste la declaración que en el exhorto se interesa.

Dada en Madrid á 16 de Enero de 1901.—Leopoldo Pérez Palá.
215—M

D. Juan Triana y Blasco, segundo Teniente del regimiento húsares de la Princesa y Juez instructor del exhorto mandado diligenciar en el soldado que fué del regimiento Infantería de la Habana, núm. 66, Leandro Tejeiro Agreira.

No encontrándose el domicilio de dicho Leandro Tejeiro Agreira, y usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo á dicho Leandro Tejeiro Agreira, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en el cuartel del Conde Duque, que ocupa este regimiento en esta Corte, con objeto de diligenciar en el referido soldado dicho exhorto.

A la vez exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen diligencias en busca del referido soldado, y en caso de ser habido le hagan presente esta citación; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el *Boletín oficial de la provincia de Madrid*.
Madrid 17 de Enero de 1901.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Triana.
214—M

D. Antonio Rodríguez Escudero, Capitán, Ayudante del segundo regimiento montado y Juez instructor del exhorto dimanante de la causa que por presuntos culpables del delito de robo y escalo se les sigue á los soldados del regimiento Infantería de Almansa, núm. 18, Eduardo Balaguer y Vicente Molina.

Usando de las facultades que me concede el art. 386 del Código de Justicia militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Vicente Molina y Esperanza Maine, padres del soldado Vicente, y cuyo domicilio y paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde su publicación, comparezcan en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el cuartel de los Docks, calle del Pacífico, números 20 y 30, con el fin de prestar declaración en el referido exhorto.

Dado en Madrid á 21 de Enero de 1901.—Antonio Rodríguez Escudero.
210—M

MUROS

D. Moisés Domínguez Amores, Alférez de navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito, y Juez instructor de la sumaria formada por naufragio del vapor español *Ter*.

Hago saber que en providencia de 31 de Diciembre último he acordado publicar el presente para noticiar á los interesados en el buque á cargo del mismo, que durante el término de un mes, á contar desde la publicación de este edicto, deben presentarse en el Juzgado de esta Ayudantía para exponer cuanto á sus intereses convenga acerca de la pérdida del mencionado vapor, ocurrida en la comprensión de este distrito el día 23 de Diciembre próximo pasado.

Muros 2 de Enero de 1901.—Moisés Domínguez.
211—M

D. Moisés Domínguez Amores, Alférez de navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.

Hago saber que por el presente, y en virtud de providencia dictada en información sumaria que me hallo instruyendo por ausencia del inscripto disponible de este trozo, correspondiente al alistamiento de 1899, José María Brea Alborés, vecino de la parroquia de Esteiro, lugar de Ubría, se cita al mismo, para que en el término de cuatro meses que se le conceden, á contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina; de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Muros 17 de Enero de 1901.—Moisés Domínguez.
212—M

ORENSE

D. José Armesto López, Capitán del arma de Infantería con destino en el regimiento Infantería reserva de Orense, número 59, y Juez instructor del exhorto é interrogatorio procedente de Lugo, en causa que se sigue en aquella plaza á varios individuos por los delitos de homicidio con tendencia de ofender de obra á fuerza armada.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al paisano Antilo Martínez, de cuarenta y nueve años de edad, el cual hace dos meses que desapareció de Lugo para Orense, acompañado de su mujer Manuela Sánchez, cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Orense*, comparezca en este Juzgado de instrucción (oficinas del regimiento reserva de Orense), á prestar declaración en el interrogatorio que me hallo diligenciando, dimanante de la causa arriba expresada; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto militares como civiles y de policía judicial, procedan á la busca y captura del mencionado individuo, y caso de ser habido se le conduzca y ponga á mi disposición con las seguridades debidas; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Orense á 10 de Enero de 1901.—José Armesto,
69—M

VIGO

D. Gaspar Vantarín é Hilario, segundo Teniente del regimiento Infantería de Murcia, núm. 37, y Juez instructor del expediente que por la falta grave de primera deserción me hallo instruyendo contra el soldado del mismo Cuerpo Manuel Parada Rodríguez.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Domingo Parada y su esposa Manuela Rodríguez, padres del referido soldado desertor, los cuales son vecinos de Filgueira (Pontevedra), no citando sus señas personales por no constar sus antecedentes, para que en el preciso término de quince días se presenten á declarar en este Juzgado, sito en el cuartel de San Sebastián en Vigo, referente al paradero de su hijo Manuel Parada Rodríguez; pues si así no lo hicieran les parará el perjuicio que en justicia tenga lugar, según tengo acordado en diligencia de este día.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y de mi parte les suplico, se sirvan notificar á este Juzgado, caso de saberlo, el paradero de los referidos padres.

Vigo 13 de Enero de 1901.—El Juez instructor, Gaspar Vantarín.—El Secretario, Francisco Bel.
217—M

VITORIA

D. Cipriano Cardeñosa Serrano, Capitán del regimiento Infantería reserva de Vitoria, núm. 75, y Juez instructor eventual de dicha plaza.

Hallándose instruyendo sumaria por deserción contra el soldado del disuelto regimiento Infantería de Alfonso XIII, Francisco Javier Soria, de veintiséis años, natural de Andújar (Jaén), estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, sin ninguna seña particular, y cuyo paradero se ignora;

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y si fuese habido le pongan á disposición de la Autoridad militar más próxima al punto donde fuera aprehendido, dando conocimiento á este Juzgado.

Y para que llegue á conocimiento de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID.

Vitoria 14 de Enero de 1901.—Cipriano Cardeñosa.
218—M

ZARAGOZA

D. Federico Velasco é Iruela, primer Teniente, segundo Ayudante del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, Juez instructor del mismo.

Habiéndose ausentado de esta capital Antidio Martínez

Casado, soldado de dicho regimiento, natural de Estella (Navarra), de estado soltero, de oficio guarnicionero, con un metro 653 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; producción buena, señas particulares ninguna, á quien de orden del Excmo. Sr. Capitán general de este distrito instruyo expediente por la falta grave de deserción;

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo á dicho individuo para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en esta plaza á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel que ocupa el referido regimiento en esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Zaragoza 15 de Enero de 1901.—El primer Teniente, Juez instructor, Federico Velasco.—Por su mandato, el Secretario, Manuel Segura.
219—M

Juzgados de primera instancia.

MADRID—LATINA

D. Luis Rubio y Contreras, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Braulio Ruiz Aceros, de oficio cantero, de estado casado, vecino de esta Corte, de veintiocho años de edad, cuyo último domicilio fué en la calle del Bastero, núm. 23, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria en causa por coacción; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la cárcel celular.

Madrid 27 de Diciembre de 1900.—Luis Rubio.—El Escribano, Julián Villanueva.
J—11414

D. Luis Rubio y Contreras, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio Díaz López, alias el Ramitos, hijo de Vicente y Telesfora, natural y vecino de esta Corte, de catorce años, soltero, sin ocupación, y á José N. Morodo, conocido por José Sánchez Morodo, alias el Cerote, hijo de Africa y de padre desconocido, natural y vecino de esta Corte, de diez años, soltero, sin ocupación, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto cierta diligencia; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: las del primero estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, y viste muy pobre de pantalón y blusa, y el segundo de estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz aguilena y viste traje de pantalón y americana, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la prisión celular.

Madrid 31 de Diciembre de 1900.—Luis Rubio.—El Escribano, Juan Joaquín Jiménez.
J—11415

MADRID—UNIVERSIDAD

D. José Sebastián Méndez y Martín, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José de Cuéllar López, periodista, natural de Bailén, hijo de José y Dolores, de veintitrés años, soltero, que vivió en la calle de la Palma, número 39, tercero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión por la causa que se le sigue por injurias; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición á los efectos expresados.

Madrid 31 de Diciembre de 1900.—José Sebastián Méndez y Martín.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno.
J—11416

MARCHENA

D. José García Valdecasas, Juez instructor del partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, y por término de diez días, á un gitano, que se dice llamarse Sebastián Jiménez Arenas, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente á responder de los cargos que le resultan en un sumario que instruyo por hurto de caballerías contra Lorenzo Maldonado Fernández y otros, cuyo individuo, el día 31 de Octubre último, estaba en Ronda con unas caballerías, que al acercarse la Guardia civil salió huyendo.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía la práctica de diligencias en su busca, y caso de ser habido se capture y remita á estas cárceles á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dado en Marchena á 31 de Diciembre de 1900.—José García Valdecasas.—Por mi compañero, el Escribano, Enrique Serrano.
J—11417

NOVELDA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que por mi actuación se instruye en este Juzgado sobre desobediencia, se cita a D. José Fernández, cuyo segundo apellido y domicilio se ignoran, quien en la noche del 13 de Octubre último, en el tren 100, del llamado vulgarmente corto, pasó por la estación de esta villa, á fin de que en el término de seis días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Francisco Santo, número 1, con objeto de recibirle declaración en la indicada causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Novelda 28 de Diciembre de 1900.—El Secretario, Francisco Cancio. J—11418

PUERTO DE SANTA MARIA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en incidente de pobreza promovido por Doña Josefa Martínez García, como madre y legítima representante de sus menores hijos Rosario, Milagros, Andrés y Luisa Alvarez y Martínez para litigar en el juicio de abintestato de Doña María de los Milagros Balduino y Rodríguez, se ha mandado emplazar á D. Juan Alvarez Balduino, para que dentro del término de nueve días comparezca y conteste la demanda incidental de pobreza propuesta por la Doña Josefa Martínez.

Y desconociéndose el domicilio y actual paradero del Don Juan Alvarez Balduino, se hace el emplazamiento al mismo por medio de cédula que se ha de insertar en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, conforme dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil; apercibiéndose al Alvarez que si dentro del expresado término de nueve días no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Puerto de Santa María 29 de Diciembre de 1900.—El Escribano, Cristóbal Benages. 714—P

RONDA

D. Fernando Moreno Fernández de Rodas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se interesa la busca y ocupación de 13 cabras de á dos, tres y cuatro años, de varios pelos, con las dos orejas rabiscadas, ó sea cortado en cuadrado de la parte superior, que en la noche del 12 al 13 de Octubre último desaparecieron de las tierras del cortijo del Borbollón, que labra D. Arturo González García; rogando á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial que, caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dada en la ciudad de Ronda á 23 de Diciembre de 1900.—Fernando Moreno.—Por su mandado, M. Morales del Valle. J—11391

VALVERDE DEL CAMINO

D. Daniel Feijoo y Viso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente excito el celo de todas las Autoridades de la Nación y agentes de la policía judicial á fin de que se sirvan proceder á la busca de las caballerías y efectos reseñados á continuación, que en la noche del 25 al 26 del actual le fueron sustraídos á Manuel Iglesias Gil de una cuadra situada en las afueras de la villa de Minas de Riotinto, remitiéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado por providencia de hoy en la causa que instruyo por el aludido hecho.

Dado en Valverde del Camino á 31 de Diciembre de 1900.—Daniel Feijoo y Viso.—El actuario, Licenciado Ismael Rodríguez Solano.

Señas de las caballerías y de los efectos.

Una jaca de siete años, de pelo castaño claro, mediana, algo arisca, con hierro confuso en el anca izquierda.

Otra jaca cerrada, mediana, de pelo castaño oscuro, algo chata y sin hierro.

Dos aparjos, uno en buen uso, con ropón de manta de lana, y el otro en mal estado, con pedazos de sacos viejos.

Una jáquima y una cabezada. J—11424

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. José Pardo y Crespo, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Miguel Irazno, cuyas demás señas y circunstancias se expresan al final, habiendo residido en Zaragoza implorando la caridad pública, ignorándose su actual paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de notificarle el auto de terminación del sumario que contra el mismo se instruye sobre falsedad, y emplazarle á la vez para que en término de diez días comparezca igualmente ante la Superioridad por medio de Letrado y Procurador, que nombrará en el acto de ser emplazado; bajo apercibimiento de que si no comparece en el término indicado le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y conducción á este Juzgado del expresado José Miguel Irazno, á los fines indicados.

Dada en Valladolid á 31 de Diciembre de 1900.—José Pardo y Crespo.—El Escribano, Licenciado Emilio Frías.

Señas y demás circunstancias del procesado.

Estatura un metro 751 milímetros, frente regular, pelo castaño, como las cejas, ojos garzos, nariz regular, barba poca, está inútil del brazo izquierdo, es natural de Aliaga, provincia de Teruel, de treinta y tres años, hijo de Ignacio y Manuela, y ha sido guardia civil. J—11425

NOTICIAS OFICIALES

Bolsa de Barcelona.

Table with financial data: Deuda perpetua al 4 por 100 interior... 70'75, Idem id. exterior... , Idem amortizable al 4 por 100... , Idem id. al 5 por 100... 92'30, Obligaciones de Aduanas... , Idem de Filipinas... , Billetes hipotecarios de Cuba de 1886... 84'75, Idem id. de 1890... 70'50

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 27 de Enero de 1901.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

Summary meteorological data: Temperatura máxima del aire á la sombra... 16.3, Idem mínima... -2.3, Diferencia... 18.6, Temperatura máxima al sol... 21.7, etc.

Datos meteorológicos del día 27 de Enero de 1901, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid, de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Large table of meteorological data for various localities (LOCALIDADES) including Paris, Valencia, Sevilla, Madrid, etc., with columns for barometer, wind, temperature, and state.

SANTOS DEL DIA

San Julián, Obispo, y San Alejandro.

Cuarenta horas en las Salesas (calle de San Bernardo).

ESPECTACULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y tres cuartos.—La Doña Inés.—Receta contra las suegras.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—El virriolo.—Lo cursi.

TEATRO DE PARISH.—A las nueve.—Función 121 de abono.—Turno impar.—Covadonga.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Condición humana.—El afinador.—Segundo acto de la misma.—Modas.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los estudiantes.—La balada de la luz.—La tempranica.—El joven Telemaco.

Imprenta de la Sucosora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13. Teléfono núm. 651.